AÑO XV. Teruel 12 de Marzo de 1870. Núm. 10.

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un trimestre: 30 reales por un año.

¡Ojo con la reaccion!

Nuestro estimado cólega *La Tribuna*, periódico republicano de Zaragoza, publica en su número 22 un buen artículo dedicado á la Instruccion primaria, en el cual se lamenta del actual estado de la enseñanza por efecto de la mala constitucion de las Juntas provinciales.

Tiene razon nuestro compañero en la prensa. La Instruccion primaria es la base do se asienta la moralidad y el progreso de los pueblos. En ella recibe el niño sus primeras impresiones, adquiere hábitos, empieza á desarrollar sus facultades, se modelan sus sentimientos, aprende á conocer sus derechos y sus deberes y á ejercerlos y cumplirlos; entra, en fin, en la senda por donde ha de dirigir sus pasos en la vida política, social y religiosa que le espera. Y como las primeras impresiones son las mas duraderas, se observa constantemente que el hombre no pierde jamás los carácteres de su primera educacion.

Por eso dijo bien aquel que afirmó que, para hacerse árbitro de los destinos del mundo, bastaba hacerse dueño de las escuelas de primera enseñanza; y por eso tambien los enemigos de la libertad han procurado en todas ocasiones ingerirse en los asuntos de la enseñanza primaria, cuidando mucho de encomendar su direccion á personas de reconocidos antecedentes reaccionarios. Buen ejemplo nos dió el famoso ministro Catalina, cuya odiosa ley obedecía ciegamente á las exigencias de la reaccion mas atrevida.

Fundado en estas ligerísimas observaciones, se queja la *Tribuna* de la marcha reaccionaria en que se distingue la Junta de la provincia de Zaragoza, y censura lo que ha tenido allí lugar con motivo de la provision de una de las escuelas públicas. Debiendo proveerse primero por concurso, se anunció por oposicion, constituyendo el tribunal de censura jueces muy conocidos por sus ideas antiliberales; y cuando ya los ejercicios habían empezado, cuando los aspirantes habían hecho sacrificios y gastos de viajes para tomar parte en el certámen literario, se suspendieron las oposiciones por órden de la superioridad, en virtud de fundadas protestas.

Algo y aun algos pudiéramos decir tambien nosotros respecto a lo que pasa en nuestra provincia. La reaccion se nos va entrando poco á poco por las puertas de la enseñanza, y es necesario abrir mucho los ojos, no sea que cuando nos advirtamos del peligro, ya no tenga el mal ningun remedio. Se nos han suprimido las escuelas Normales de Maestros y Maestras, ni mas ni menos que lo que pretendieron

hacer los neo-absolutistas del tiempo de Nárvaez y Gonzalez Brabo. Ni aun Catalina hizo tanto, puesto que dejó existente la Normal de Maestras, y si bien suprimió la de Maestros, habilitó al Instituto para que en él pudieran hacer su carrera los aspirantes al Magisterio. Se ha eliminado del presupuesto provincial la insignificante suma con que se premiaban anualmente los años de servicios y los méritos de los Maestros laboriosos. Se ha encomendado la administracion de la Primera enseñanza á una Junta, cuyo presidente fuè tambien vocal de la anterior por nombramiento de Catalina, y cuyo secretario ni es, ni ha sido, ni será nunca Maestro, ni medio liberal, ni otra cosa que notario pùblico en ejercicio, escribano del juzgado y fiel servidor de todas las políticas.

Es preciso, pues, atajar el peligro que nos amenaza. Si se quiere que la libertad se consolide, la primera enseñanza no debe echarse en olvido. Pónganse al frente de ella personas nada sospechosas para la causa liberal, organícense debidamente las Juntas provinciales y sepàrese de ellas todo elemento que pueda contrariar la marcha progresiva de la instruccion hácia el fin que los liberales apetecemos. Tenga en cuenta el Gobierno que la reaccion se elabora con paso seguro, y que es necesario acudir pronto á cortarla en su orígen, si no se quiere que muy lúego esperimentemos sus funestos resultados. Hace próximamente un año que se presentó á las Córtes un proyecto de ley de Instruccion pública, el cual duerme tranquilamente el sueño mas apacible. En interés, pues, de la libertad y del Gobierno mismo, debe discutirse y promulgarse sin demora esa ley, para que

el régimen de la enseñanza no obedezca á las inspiraciones de los enemigos de la libertad.

Entretanto, bueno será que el Gobierno dirija una mirada hácia las Juntas provinciales de Primera enseñanza, examine sus actos y corrija lo mucho que hallará que correjir.

Pedro P. Vicente.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por órden de 10 de Noviembre se dan las gracias en nombre de la Nacion por los libros ofrecidos para las Bibliotecas populares á los individuos que á continuacion se expresan, con indicacion de los libros.

D. José M.ª Lezcano, (2.º donativo), por cien ejemplares de *Silabarios elementales prácticosde lectura*, cien del *Manual de niños* cincuenta *Colecciones de carteles para lectura*, y cincuenta del *Vocabulario analítico*.

La Academia de Ciencias, por doce de la *Revista de los progresos de las Ciencias*, en 16 tomos.

D. José Plácido Sanson, por ochenta de *La familia*.

D. Cárlos Nebrera, por veinte del *Metodo de escritura usual para la enseñanza de los ciegos*.

D. Joaquin Perez de Rosas, por veinticinco del *Mapa mural de España y Portugal*.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 15 de Noviembre se destinan colecciones

de libros para que sirvan de base á las Bibliotecas populares á la Escuela que á continuacion se expresan.

Escuela de Momblanch, dirigida por D Matias Guarro y Casanova, por su estado y los esfuerzos de su digno Profesor.

Instruccion pública.—Negociado 2.º—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de las consultas elevadas á este Ministerio por diferentes Juntas de primera enseñanza acerca de la formacion de Tribunales para el exámen de Maestras elementales y superiores de dicho ramo; y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 7.º y 8.º del decreto de 5 de Mayo de este año: considerando que en las Escuelas Normales de Maestras no existe claustro, puesto que son y se denominan auxiliares los Maestros que dan en ellas ciertas enseñanzas; y en atencion á que en dichos establecimientos se halla la especial de las labores, se ha servido declarar que los referidos auxiliares deben ser considerados como Profesores para este caso, constituyendo claustro y nombrando los Jurados para los exámenes de Maestras, agregándose á ellos con voz y voto la Directora de la Escuela Normal y la Regente de la Escuela práctica, con entera sujecion en todo lo demas al expresado decreto, quedando por lo tanto derogado el artículo 4.º del reglamento de 15 de Junio de 1864

Lo que de órden de S. A. digo á V. I. para su inteligencia y efecctos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1869. —Echegaray. Sr. Director general de Instruccion pública.

Por órdenes de 18, 20. 21 y 22 de Diciembre, 5, 7, y 8 de Enero de 1870 se dan las gracias en nombre de la

Nacion por los libros ofrecidos para las bibliotecas populares á los individuos que á continuacion se expresan, con indicacion de los libros.

D. Antonio Perez Rioja, por seis ejemplares del *Romancero de Numancia.*

D. Felipe S. Morenilla, ~~por seis~~ de la *Coleccion de carteles de lectura* y cincuenta del *Novísimo método racional de lectura.*

D. Luis M.ª Pastor, por cincuenta de *La Filosofía del Crédito*, cincuenta de *La crisis ecónomica*, veinticinco de la *Historia de la Deuda pública de España*, cinco de *Las elecciones*, cinco de *La Europa en 1860*, diez del *Exámen de la proteccion* y cinco de *La Bolsa y el Crédito.*

D. Enrique Pastor y Bedoya, por cuarenta de *Lecciones de economía política.*

D. Alverico Peron, por veinte de la *Fórmula del espiritismo* y cincuenta del *Manual del Magnetizador práctico.*

D. Nicolas Diaz Benjumea, por ciento de cada una de las obras siguientes: *La Estafeta de Urganda* y *Cartilla para los electores.*

D. Fermin Caballero, por cincuenta de las *Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás.*

D. Francisco Javier Antillano, por doce del *Compendio de Aritmética* y cuatrocientos setenta y tres del *Cuadro Sinóptico de numeracion.*

D. Bernardo Monreal, por veinte del *Curso elemental de geografía, Descripcion geográfica de España, España y Portugal, Descripcion de Marruecos, Historia de España.*

D. Manuel Meseguer, por doce de *Historia universal, Instrucciones para la analogía* y veinticuatro de *Método de lectura.*

D. Isidro Posadillo, por ciento del *Ataque y defensa de puertos y costas.*

D. Bartolomé Tortes, por cincuenta de *Elementos de Aritmetica y de Gramática castellana.*

D. S. de Bustamente, por cuarenta y siete del *Estudio sobre el desarrollo de la Agricultura.*

D. Rafael Monroy, por treinta de *La libertad de enseñanza.*

D. Joaquin Olmedilla, por seis de la *Monografía de las leches; Estudio de las laurineas; De los diversos desinfectantes; De los ácidos orgánicos.*

D. Jerónimo Borao, por veinte del *Curso de Aritmética* y diez de cada una de las obras siguientes: *Diccionario aragonés, Tratado de Ajedrez, Historia de la Universidad de Zaragoza, Jerónimo Urrea, La imprenta en Zaragoza, Los fueros de la Union, Alfonso el Batallador, Anuario de la Universidad de Zaragoza, Discurso sobre la importancia de la literatura,* y dos del *Discurso sobre el amor en el teatro y Lesage y El Gil Blas.*

Por órdenes de la Direccion general de Instruccion pública de 29 de Octubre, 2, 4 y 8 de Noviembre se destinan colecciones de libros para que sirvan de base á las Bibliotecas populares á las Escuelas que á continuacion se expresan:

Escuela de Valdemoro, dirigida por D. Matías Bravo, por el estado de la Escuela y los esfuerzos de su digno Profesor.

Escuela de Astorga, dirigida por D. Matías Rodriguez, por id. id.

Escuela de Bullas, dirigida por D. Fernando Miñano, por id. id.

Escuela de Calatayud, dirigida por D. Ignacio Lardies, por id. id.

Escuela de Benavente, dirigida por D. Silvestre Figueras, por id. id.

SECCION DE ANUNCIOS.

PROPIETARIO, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.

Calle de San Andrés número 29.